



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 261/2024
Fecha Resolución: 23/01/2024

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024 para la inclusión de un nuevo Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Coria del Río.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2024 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución n.º 121/2024, de 18 de enero de 2024, aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2024.


4º.- En el Plan Normativo se preveía la modificación del Reglamento especial de Honores y Distinciones y que fue publicado en el BOP, de Sevilla, n.º 255, de 4 de noviembre de 1993, sin embargo dada la amplitud de la modificación que sería necesaria para su adaptación a las necesidades de la Corporación, tras sus largos años de vigencia, se ha considerado más conveniente y coherente la elaboración de un nuevo Reglamento que sustituya por completo a la anterior.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO. Ampliar el Plan Normativo municipal para 2024, al objeto de incluir, para su posterior tramitación y aprobación del Reglamento de Protocolo, Honores, Distinciones y Ceremonial del Ayuntamiento de Coria del Río, como iniciativa de

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | JcEDcq0MDtYnsu20ECCxcQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Firmado | 23/01/2024 13:58:32 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JcEDcq0MDtYnsu20ECCxcQ== | | |





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

nuevo reglamento, dejando sin efecto la modificación del vigente.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. El Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | JcEDcq0MDtYNsu20ECCxcQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Modesto Gonzalez Marquez | Firmado | 23/01/2024 13:58:32 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JcEDcq0MDtYNsu20ECCxcQ== | | |

